**REGISTRADO BAJO N° CDCC-035/00**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

El llamado a inscripción sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Ad­junto con dedicación exclusiva, en el Area I, Disciplina: Programación, Asignatura: “*Resolución de Problemas y Algoritmos"* (resolución CDCC-008/00); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo de las presentes actuaciones, se halla vacante –a la fecha- por renuncia de la señora Magister Silvia Mabel Castro;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó a las reglamenta ciones vigentes sobre el particular, resoluciones CU-282/88 y CU-118/92 y modificato-rias;

Lo reglamentado en el Art. 16º) del Estatuto de la Uni­versidad Nacional del Sur en lo que hace al período de designación;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del se ñor Licenciado Marcelo Alejandro Falappa, teniendo en cuenta que reúne las condicio-nes necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este llamado;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 11 de mayo de 2000**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Designar, en forma interina, al **Licenciado Marcelo Alejandro FALAPPA** (D. N.I. 20.691.475 - Leg. 8179) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Area: I, Disci­plina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algorit-mos” (Cod. 5793), desde el 15 de mayo de 2000 y por el término de dos (02) años, sin perjuicio de que con anterioridad al vencimiento el cargo sea provisto por concurso se-gún las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional del Sur.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co

nocimiento y efectos pertinentes; tomen razón el Consejo Universitario y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------